

José Gaete

Presidente de generales (r): "Las FF.AA. tienen que actuar bajo el mando militar, no se pueden subordinar a las policías"

Advierte también que "cuando la fuerza militar sea empleada, va a haber muertos", por la naturaleza de su función.

Mario Contreras Dubó

Aunque el presidente del Centro de Generales en Retiro, José Gaete Paredes, advierte que por la naturaleza de su función las FF.AA. no son para el combate a la delincuencia, fija los parámetros para que pudieran intervenir, si se dan las condiciones. Pero lanza una advertencia del por qué hoy no se puede concretar la propuesta del gobierno.

—¿Cuál es el problema que usted ve?

—He escuchado a algunos alcaldes que han dicho 'saquemos militares a las calles, porque van a ser disuasivos'. Lo que planteo desde el punto de vista de la experiencia y del conocimiento, es que los militares en Chile en las calles hoy no son disuasivos, no disuaden a nadie, porque los delincuentes y los terroristas saben perfectamente que los militares no tienen apoyo político ni jurídico para actuar como tales. Por lo tanto, si actúan van a terminar presos. De ahí surge la no eficacia de esa supuesta presencia militar que pueda disuadir. Hoy día no disuaden a nadie estando en las calles por sí solos.

—Eso en lo contingente. ¿Es posible concretar el anuncio del gobierno, si se dan las condiciones?

—Las FF.AA. y el Ejército en particular, son para enfrentar amenazas de naturaleza militar. Por lo tanto, hay que definir hoy cuál es la amenaza, qué características y qué naturaleza tiene. Si el crimen organizado empieza a tener organización y sistemas de armas bélicas, ametralladoras, morteros, etcétera, se han transformado en una amenaza militar. Ahí hay que enfrentarla con las FF.AA.

"Si el Gobierno define usarlos, debe ser con todas sus facultades"

—¿Ahí pueden actuar en una determinada comuna y bajo el mando de Carabineros?

—Las FF.AA. tienen que actuar bajo el

mando de una conducción militar, no se pueden subordinar a las policías, pierden su esencia. Si el gobierno define usarlas en un territorio determinado, debe ser con todas sus facultades.

—¿El Ejército tiene el entrenamiento para combatir la delincuencia?

—No podemos olvidar que el Ejército actualmente está organizado, equipado y entrenado para disuadir, primero y para combatir y ganar después. Eso es lo esencial. Otros empleos pueden ser excepcionales, pero escapan de su naturaleza y de su esencia.

—Usted decía que no disuaden a la delincuencia...

—Es que es vital generar un respaldo jurídico necesario para poder emplear esa fuerza militar como tal. De lo contrario, enfrentamos lo que hoy día vemos, que hay un inmenso negocio político y económico persiguiendo militares de la época del 73-90, y también del estallido delictual insurreccional. De ese estallido hay gente presa y procesada aún.

No se trata, como dijo una ministra del Interior en su minuto, del gatillo fácil. No, no, no, no. Si el Estado resuelve emplear la fuerza militar, y por eso se advierte a la población primero y al grupo, va a ser empleada la fuerza militar. Por lo tanto, cuando la fuerza militar sea empleada, van a haber muertos. Seamos claros, digamos las cosas. Si hay resistencia, van a haber muertos. Eso hay que asumir desde el primer minuto.

"Pueden tener un rol diferente, muy momentáneo"

—¿Entonces se pueden utilizar las FF.AA. para combatir la delincuencia?

—Por supuesto que las FF.AA. no están preparadas para un empleo policial. Están preparadas y equipadas para un empleo militar. Ahora bien, si somos realistas, quién puede más puede lo menos, podría decir uno. Pueden tener un rol un poco diferente, muy momentáneo.

—¿Para qué está preparado un sol-



“

Si actúan van a terminar presos. De ahí surge la no eficacia de esa supuesta presencia militar que pueda disuadir”.

“

El gobierno actual ha prometido su apoyo a las Fuerzas Policiales y las FF.AA., pero hasta ahora eso no se ha materializado”.

dado conscripto?

—Dependiendo de su ocupación militar especializada, se le enseña la tarea que tiene, ya sea como sirviente de un tanque, municionero, radiooperador, sirviente de ametralladora, operador de misiles, antitanque o antiaéreo, etc. No se les enseña otra cosa. Es decir, (si le dicen) usted vaya y mantenga abierta esa rotonda, ¿qué implica mantener abierta la rotonda? Si me atacan con armas de fuego, yo debo responder con superioridad de fuego a esa amenaza. ¿Dónde está el riesgo? Si yo disparo un fusil de guerra en una población, ese tiro, ese proyectil puede atravesar tres o cuatro casas, con quienes estén ahí. Ese es el problema de la fuerza militar, pero si ha sido sobrepasada la policía y la obligación

del Estado es imponer el Estado Derecho, habrá que hacerlo, previa advertencia.

—Pero usted insiste mucho en que no hay respaldo político, ¿por qué?

—Hasta ahora no se ha dado ningún respaldo. Es más, el gobierno actual, al cual le deseo toda la suerte al mundo y me gusta mucho por su discurso previo, ha prometido y ha hecho saber su apoyo a las Fuerzas Policiales y las FF.AA., pero hasta ahora eso no se ha materializado. Los procesos siguen y la persecución sigue, y los que estaban presos continúan presos por situaciones que no dan motivo para esa condena, que es absolutamente politizada e ideologizada. Eso yo lo tengo claro y hay que decirlo fuerte y claro.

—¿Las FF.AA. cuentan con los elementos para entrar en este combate contra la delincuencia del crimen organizado?

—Las FF.AA. tienen los elementos adecuados para combatir la delincuencia en la medida que esa delincuencia emplee elementos de carácter militar, vale decir, armas automáticas, escudos, cohetes, etc. Por supuesto que ahí tienen los elementos, los sistemas de armas adecuados. Ahora, debo decirle también, y sé que no es fácil el límite.

—¿Por qué?

—Porque hoy día, por ejemplo, cualquier grupo delictual, y vemos hasta jóvenes menores de edad, usan pistolas de 9 milímetros. Y fíjese usted que universalmente, esas pistolas, se llaman 'para Bellum' ¿Qué quiere decir? Para la guerra. Ahí obviamente el límite es difícil de definir. ¿Cuándo estamos ante una amenaza de carácter militar o no de carácter militar? Que reconozco no es fácil, ¿me entiende? Pero hay que asumirlo.